

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos 1

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Nacarte- Estimador de dosis en tiempo real basado en CAD y asistido por Redes Neuronales" 2
- Resolución de 28 de enero de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "Smart Sounds Lab. Laboratorio virtual de fonética-SSL-LaVFon" 4
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Cliplast- estudio de los efectos del cambio climático sobre la toxicidad de contaminantes derivados del plástico en los organismos acuáticos Chironomus Riparius y Danio Rerio" 5
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Red de Investigación en Atención Primaria de Adicciones (RIAPAd)". Redes de investigación cooperativa orientadas al resultado en salud (RICORS) 8

### VICERRECTORADO DE DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Convocatoria de contrato laboral para programador en Java 10

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación 13

- Comunicado para los estudiantes del Máster en Derecho de la cultura por la Universidad Carlos III de Madrid y por la UNED 14
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Derecho 14
- FACULTAD DE EDUCACIÓN**
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Evaluación de centros y profesores" (Cód. 63024088) 14
- FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**
- Comunicado para los estudiantes del Grado de Ciencia Política y de la Administración. Modificaciones en las guías de varias asignaturas 14
- FACULTAD DE PSICOLOGÍA**
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología del pensamiento" (Cód. 6201209-) 16
- ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**
- Depósito de Tesis Doctorales 16
- BOE**
- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 18
- PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL**
- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 20

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ELENA GAVIRIA STEWART**, por jubilación, como Secretaria del Máster Universitario en “Psicología de la Intervención Social” de esta Universidad, con efectos de 31 de diciembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de enero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación de esta Universidad y, oída la Comisión de Coordinación del Grado en Educación Social de dicha Facultad, vengo en nombrar Coordinadora del Título de Grado en Educación Social a **D.ª LOURDES PÉREZ SÁNCHEZ**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecana, con efectos de 14 de enero de 2025.

Madrid, 21 de enero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **D. JUAN ROCH GONZÁLEZ**, con efectos de 1 de febrero de 2025.

Madrid, 28 de enero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en “Psicología de la Intervención Social” a **D.ª EVA MORENO BELLA**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de enero de 2025.

Madrid, 29 de enero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y al Acoso por Razón de Sexo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Miembro de la Comisión en Materia de Acoso Sexual y por Razón de Sexo (COASEX) a **D. FERNANDO MARDONES MORALES** en su condición de Técnico de Prevención en Riesgos Laborales de esta Universidad, sin retribución económica, con efectos de 27 de enero de 2025.

Madrid, 29 de enero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 3.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Nacarte-Estimador de dosis en tiempo real basado en CAD y asistido por Redes Neuronales”

#### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

Dentro del Proyecto “Estimador de dosis en tiempo real basado en CAD y asistido por Redes Neuronales (NACARTE)”, con referencia PID2023-153160OA-I00, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Rafael Juárez Mañas, del Departamento de Ingeniería Energética de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

#### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un científico a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto “Estimador de dosis en tiempo real basado en CAD y asistido por Redes Neuronales (NACARTE)”:

- Recopilar y procesar los requerimientos de seguridad relacionados con la radiación y las necesidades de la *Hot Cell* de ITER para dar soporte en su diseño.
- Definir las fuentes de radiación de decaimiento relevantes en la *Hot Cell* de ITER durante las diferentes fases de su operación.
- Desarrollo, verificación y validación de nuevas metodologías basadas en la aproximación *Point-Kernel* para la mejora del cálculo de respuestas nucleares relevantes a la *Hot Cell* de ITER.
- Realización de análisis nucleares para estudios de blindaje, sensibilidad, seguridad y diseño de la *Hot Cell* de ITER con la herramienta *Point-Kernel* anterior y el código MCNP.
- Publicación en revistas científicas y presentación de resultados en conferencias y congresos internacionales.

#### **2.- DESTINATARIOS**

Doctores en tecnologías industriales, ingeniería nuclear o afines, con experiencia demostrable en la determinación de campos de radiación de proyectos de fusión nuclear y en celdas calientes, especialmente de ITER.

#### **3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

**3.1.** En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de doctor en tecnologías industriales, ingeniería nuclear o relacionados.
- Experiencia demostrable (5 años) en la predicción de campos de radiación en instalaciones de fusión nuclear, preferentemente ITER.
- Experiencia en la elaboración de modelos MCNP basados en geometrías CAD complejas.

**3.2.** En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros, y por el que se regula el procedimiento para establecer la

correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

#### **4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO**

**4.1.** La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

**4.2.** El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31/08/2027, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

**4.3.** El lugar de trabajo será la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal 12 de Madrid.

**4.4.** La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.** El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 2.120 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

#### **5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención, con fecha, del título que dé acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

#### **6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES**

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona



en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Experiencia demostrable en la predicción de campos de radiación en instalaciones de fusión nuclear, preferentemente en la celda caliente de ITER (40 %).
- Experiencia con códigos D1SUNED, MCNP, ACAB, *Spaceclaim* y *Paraview* (15 %).
- Estancias en centros internacionales relacionados con la temática del contrato (10 %).
- Presentaciones en congresos de temas relacionados con la temática del contrato (10 %).
- Publicaciones científicas internacionales y de prestigio relacionadas con el objeto del contrato (en torno a 5 publicaciones) (10 %).
- Experiencia en simulación científica y adquisición de proyectos de computación de alto rendimiento (*High-Performance Computing*) (10 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (5 %).

**6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## 7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 27 de enero de 2025. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

## 4.- Resolución de 28 de enero de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto “*Smart Sounds Lab. Laboratorio virtual de fonética-SSL-LaVFon*”

### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

**Primera.-** El día 27 de enero de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral indefinido, y a tiempo parcial, asociado al Proyecto “*Smart Sounds Lab. Laboratorio virtual de fonética-SSL-LaVFon*”, con referencia TED2021-130904B-I00, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Juan María Garrido Almiñana, del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 13, de 13 de enero de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato a D.ª Jimena del Solar Escardó, designando como suplente, por orden de puntuación a D.ª María José Pozuelo Varo.

**Tercera.-** La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** D.<sup>a</sup> Jimena del Solar Escardó deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 28 de enero de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2024, BOE 9 de febrero), LA VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

## **5.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Cliplast-estudio de los efectos del cambio climático sobre la toxicidad de contaminantes derivados del plástico en los organismos acuáticos Chironomus Riparius y Danio Rerio”**

### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

Dentro del Proyecto “Cliplast-estudio de los efectos del cambio climático sobre la toxicidad de contaminantes derivados del plástico en los organismos acuáticos Chironomus Riparius y Danio Rerio”, con referencia PID2023-148109OB-I00, del que son investigadoras principales (IP) las profesoras D.<sup>a</sup> Mónica Morales Camarzana y D.<sup>a</sup> Raquel Martín Folgar, del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la Facultad de Ciencias, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria bajo las siguientes cláusulas:

#### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico (o afín) a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto “Cliplast-estudio de los efectos del cambio climático sobre la toxicidad de contaminantes derivados del plástico en los organismos acuáticos Chironomus Riparius y Danio Rerio”:

- Uso del embrión de pez cebra como modelo alternativo en investigación.
- Cuidado y reproducción de peces adultos: medida de parámetros fisicoquímicos de acuarios.
- Preparación de soluciones empleadas de forma rutinaria en un laboratorio de toxicología y biología molecular (soluciones de sustancias químicas, *buffers*, agua de cultivo, etc.).
- Exposición de embriones de pez cebra a diferentes contaminantes emergentes derivados de plásticos (nanoplásticos, PFAS, etc.).
- Análisis de los efectos sobre el desarrollo del embrión: observación en lupa/microscopio, toma de fotografías y análisis de datos biométricos.
- Uso de equipo y *software* especializado para el análisis de comportamiento para evaluar neurotoxicidad del desarrollo (hiperactividad, ansiedad y aprendizaje temprano).

- Análisis de marcadores moleculares y hormonales para evaluar neuro-toxicidad y disrupción endocrina mediante técnicas de extracción de material genético y proteínas, PCR, ELISA y *Western Blot*.

## 2.- DESTINATARIOS

Título de Formación Profesional de Grado Superior de Laboratorio Ambiental, Clínico, Biomédico o afines. Se valorará experiencia previa en laboratorio (cuidado de organismos vivos, técnicas de biología molecular y celular, técnicas de química analítica) y conocimientos de inglés. Se valorará la experiencia previa en las tareas a llevar a cabo.

## 3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de Formación Profesional de Grado Superior de Técnico Superior de Laboratorio Ambiental, Clínico, Biomédico o afín.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

## 4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31/08/2027, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Ciencias de la UNED, sita en la Avda. Esparta s/n Ctra. de Las Rozas al Escorial Km. 5. 28232, Las Rozas de Madrid (Madrid), con estancias en el Centro Nacional de Sanidad Ambiental del Instituto de Salud Carlos III, sita en la Ctra. de Pozuelo, 28, 28222 Majadahonda (Madrid).

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.323 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).



4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

## 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: "Cliplast-estudio de los efectos del cambio climático sobre la toxicidad de contaminantes derivados del plástico en los organismos acuáticos *Chironomus Riparius* y *Danio Rerio*" (hasta 30 %).
- Formación y/o experiencia previa demostrable en trabajo previo en laboratorio, especialmente en sanidad ambiental y/o Biología Molecular con especial énfasis en modelos animales (hasta 30 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 5 %).
- Otros méritos, tales como cursos o experiencia en análisis de datos, estadística, inteligencia artificial u otras competencias informáticas (hasta 5 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## 7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante

el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 28 de enero de 2024. EL RECTOR, PD Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

**6.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Red de Investigación en Atención Primaria de Adicciones (RIAPAd)”. Redes de investigación cooperativa orientadas al resultado en salud (RICORS)**

**Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

Dentro del Proyecto “Red de Investigación en Atención Primaria de Adicciones (RIAPAd)”, con referencia RD24/0003/0003, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Emilio Ambrosio Flores, del Departamento de Psicobiología de la Facultad de Psicología, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria bajo las siguientes cláusulas:

**1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a investigador/a predoctoral a tiempo completo, para realizar las tareas investigadoras correspondientes a las siguientes líneas de investigación asociadas al proyecto “Red de Investigación en Atención Primaria de Adicciones (RIAPAd)”, con referencia RD24/0003/0003:

- Procesos psicobiológicos implicados en la abstinencia del policonsumo de cocaína y alcohol.
- Estudio de la implicación de la microglía en la adicción a cocaína y exploración de nuevas estrategias terapéuticas asociadas.
- Mecanismos implicados en los efectos nocivos de las dietas con alto contenido en grasas saturadas en los procesos de aprendizaje y memoria dependientes de hipocampo y el efecto de la administración de THC.
- Reconsolidación de memorias asociadas a la autoadministración de heroína y su implicación en la prevención de recaídas: posible uso terapéutico de la vía mTOR.

**2.- DESTINATARIOS**

Licenciados o graduados en Psicología, Ciencias Biológicas, Farmacia y Medicina.

**3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

**3.1.** En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado/a o graduado/a en Psicología, Ciencias Biológicas, Farmacia y Medicina.
- Estar en posesión de un Máster Oficial en Psicología o de un Máster Oficial en Neurociencias.

**3.2.** En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros, y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

#### 4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

**4.1.** La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

**4.2.** El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de diciembre de 2027, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

**4.3.** El lugar de trabajo será el Departamento de Psicobiología de la UNED, sito en la calle Juan del Rosal, número 10, en la Ciudad Universitaria y en el distrito 28040 de Madrid.

**4.4.** La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.** El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.700 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

#### 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención, con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

#### 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que éste delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Formación y experiencia demostrable en procedimientos experimentales relacionados con las anteriormente citadas líneas de investigación del proyecto (hasta un 50).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta un 5).
- Otros méritos demostrables (hasta un 15), tales como:
  - Certificación de la capacitación para manejar animales con fines de experimentación científica.
  - Autoría de artículos científicos y comunicaciones en Congresos, estancias investigadoras y participación en equipos y en proyectos de investigación relacionados con el ámbito del proyecto.
  - Becas y ayudas concedidas relacionadas con el ámbito del proyecto.
  - Impartición de seminarios, cursos y otras actividades académicas y de difusión relacionadas con el ámbito del proyecto.

**6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## 7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 28 de enero de 2024. EL RECTOR, PD Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

# VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

## 7. Convocatoria de contrato laboral para programador en Java

### Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria

Dentro del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, del Ministerio de Sanidad, para facilitar a los profesionales del Sistema Nacional de Salud, el acceso al Diploma de Experto Universitario en Evaluación de Medicamentos y Tecnologías Sanitarias en el SNS y al Diploma de Especialización en Evaluación de Medicamentos y Tecnologías Sanitarias en el SNS, financiado por la Unión Europea con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia–*NextGenerationEU*, que fue aprobado en Consejo de Gobierno el 13 de diciembre de 2024, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria bajo las siguientes cláusulas:

### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un programador a tiempo completo para realizar las siguientes tareas asociadas a dicho convenio:

- Mantenimiento, depuración y mejora del código del *software* OpenMarkov (implementado en Java);
- Soporte al alumnado en la instalación y utilización de R y OpenMarkov;
- Apoyo al equipo docente en la gestión de la plataforma docente de la UNED, la grabación de vídeos docentes y otras tareas.

### 2.- DESTINATARIOS

Titulados de Formación Profesional de Grado Superior en Informática.

### 3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de Formación Profesional de Grado Superior, según las especificaciones señaladas en el punto anterior.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros, y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

### 4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al Departamento de Inteligencia Artificial se realizará por medio de un contrato laboral entre la persona seleccionada y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 34 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá duración determinada, se desarrollará a tiempo completo, comenzando su vigencia a la formalización del contrato y finalizando el 30 de septiembre de 2026, fecha en la que finaliza la propia vigencia del convenio de colaboración que lo sustenta.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será el Departamento de Inteligencia Artificial de la UNED, sito en Madrid, calle Juan del Rosal, 16.

4.4. La incorporación de la persona seleccionada deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.



**4.5.** El contrato tendrá una dotación económica íntegra mensual de 2.100 € en 12 pagas, durante toda la vigencia del contrato.

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la UNED.

#### **5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica del expediente académico en la que consten las calificaciones obtenidas.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Formación Permanente, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

#### **6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES**

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por el vicerrector adjunto de Formación Permanente para la Digitalización y las Relaciones Institucionales de la UNED o la persona en quien delegue; el representante de la UNED en la comisión de seguimiento del convenio; el director del departamento de Inteligencia Artificial de la UNED o la persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará al candidato de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título de Formación Profesional de Grado Superior (hasta 25, en función del expediente académico).
- Conocimiento de las herramientas informáticas indicadas en la cláusula primera (hasta 25).
- Conocimientos demostrables de inglés (hasta 10 ).
- Otros méritos: becas, premios, etc. (hasta 10).

**6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la participación del candidato/a en las tareas mencionadas en la cláusula primera. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos, si fuese necesario.

#### **7.- RECURSOS**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 28 de enero de 2025. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), VICERRECTOR DE FORMACION PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, Miguel Ángel Santed Germán.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

## SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

### FACULTAD DE DERECHO

#### 8.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación

##### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación, las modificaciones en las guías docentes de las siguientes asignaturas de dicho máster:

El profesor D. José Luis Espinoza se incorpora al equipo de las siguientes asignaturas:

- “El sistema fiscal español y los procedimientos tributarios” (Cód. 26615020).
- “Procedimientos tributarios (III): Inspección (Cód. 26615105).
- “Procedimientos tributarios (IV): La potestad sancionadora y la revisión en vía administrativa” (Cód. 2661511-).
- “Prácticas del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación” (Cód. 2661512).
- “Trabajo Fin de Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (Cód.26615139).

El profesor D. Juan Carlos Campaña Naranjo se incorpora al equipo de las siguientes asignaturas:

- “El Impuesto de Sociedades” (Cód. 2660726).
- “Fiscalidad autonómica y local (Cód.26615088).
- “Procedimientos tributarios (III): Inspección (Cód. 26615105).
- “Procedimientos tributarios (IV): La potestad sancionadora y la revisión en vía administrativa” (Cód. 2661511-).
- “Trabajo Fin de Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (Cód. 26615139).

El profesor D. Javier Martín Román se incorpora al equipo de las siguientes asignaturas:

- “Procedimientos tributarios (III): Inspección (Cód. 26615105).
- “Procedimientos tributarios (IV): La potestad sancionadora y la revisión en vía administrativa” (Cód. 2661511-).

El profesor D. José Manuel Tránchez Martín se incorpora al equipo de las siguientes asignaturas:

- “Procedimientos tributarios (IV): La potestad sancionadora y la revisión en vía administrativa” (Cód. 2661511-).

El profesor D. Javier Martín Román causa baja en los equipos de las siguientes asignaturas:

- “El sistema fiscal español y los procedimientos tributarios” (Cód. 26615020).
- “El Impuesto de Sociedades” (Cód. 2660726).
- “Prácticas del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación” (Cód. 2661512).

El profesor D. José Manuel Guirola causa baja en los equipos de las siguientes asignaturas:

- “Procedimientos tributarios (III): Inspección (Cód. 26615105).
- “Procedimientos tributarios (IV): La potestad sancionadora y la revisión en vía administrativa” (Cód. 2661511-).
- “Trabajo Fin de Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (Cód. 26615139).

**9.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Derecho de la cultura por la Universidad Carlos III de Madrid y por la UNED**

**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Arte, Diversidad y Globalización” (Cód. 26608120), del Máster en Derecho de la Cultura por la Universidad Carlos III de Madrid, y por la UNED, la incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Marta Vaamonde Gamon y la baja de la profesora D.ª Amanda Nuñez García.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Metodología y Técnicas de Investigación” (Cód. 26608239) del Máster en Derecho de la Cultura por la Universidad Carlos III de Madrid y por la UNED la incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Fernanda Moretón Sanz.

**10.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Derecho**

**Decanato de la Facultad**

Se comunica a todos los estudiantes del Grado en Derecho la incorporación de la profesora D.ª María José López Sánchez en el equipo docente de la asignatura “Trabajo Fin de Grado (Derecho)” (Cód. 66024083) en el curso académico 2024/2025.

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

**11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Evaluación de centros y profesores” (Cód. 63024088)**

**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Evaluación de centros y profesores” (Cód. 63024088) la incorporación de la profesora D.ª Isabel Serrano Marugán del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales a la siguiente asignatura del Grado en Educación. Pedagogía:

Evaluación de centros y profesores (Cód. 63024088).

Los datos de contacto de la profesora D.ª Isabel Serrano Marugán son los siguientes:

Horario de guardia: 16:00 a 20:00 horas.

Correo electrónico: [isaserrano@edu.uned.es](mailto:isaserrano@edu.uned.es)

Teléfono: 91 398 90 36.

Despacho: 2.52.

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

**12.- Comunicado para los estudiantes del Grado de Ciencia Política y de la Administración. Modificaciones en las guías de varias asignaturas**

**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes del Grado de Ciencia Política y de la Administración, las modificaciones en las guías de las siguientes asignaturas:

**Asignatura: Política Comparada II (Cód. 69014197)**

En el apartado “Horario de atención al estudiante”, **donde dice:**

El alumnado puede contactar con el profesor responsable de la asignatura (profesor D. Luis Ramiro Fernández) mediante correo electrónico ([lramiro@poli.uned.es](mailto:lramiro@poli.uned.es)) y puede intervenir en los foros de la asignatura en la página virtual. Se podrán concertar tutorías *online* con el profesor y, en todo caso, se ofrecerán sesiones conjuntas, para todo el alumnado, *online*.

**Debe decir:**

El alumnado podrá contactar con el responsable de la asignatura (D. Carles Ferreira Torres) en cualquier momento a través del correo electrónico ([cferreirat@poli.uned.es](mailto:cferreirat@poli.uned.es)).

**Asignatura: Sistemas Políticos Contemporáneos (Cód. 69013039)**

En el apartado “Horario de atención al estudiante”, **donde dice:**

Los estudiantes podrán hacer consultas a los miembros del equipo docente, así como a los profesores tutores tanto a través del curso virtual, como del correo electrónico y del teléfono de los respectivos despachos. Sobre el equipo docente de la sede central en Madrid, recae la responsabilidad de resolver cuantas dudas surjan a los estudiantes en la preparación de la asignatura.

Equipo docente: D. Luis Ramiro.

Correo electrónico: [lramiro@poli.uned.es](mailto:lramiro@poli.uned.es)

Horario de atención al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

**Debe decir:**

El alumnado podrá contactar con el responsable de la asignatura (D. Carles Ferreira Torres) en cualquier momento a través del correo electrónico ([cferreirat@poli.uned.es](mailto:cferreirat@poli.uned.es)).

Asignatura: Modelos Explicativos en Ciencia Política (Cód. 69014375).

En el apartado “Horario de atención al estudiante”, **donde dice:**

El alumnado podrá contactar con el responsable de la asignatura (profesor D. Xavier Coller Porta) en cualquier momento a través del correo electrónico ([xaviercoller@poli.uned.es](mailto:xaviercoller@poli.uned.es)). Alternativamente, pueden contactar en el +34 91 398 70 99 entre las 10:00 y las 14:00 horas de lunes a jueves. Igualmente, pueden plantear dudas o comentarios en los foros de la asignatura situados en la página virtual de esta.

**Debe decir:**

El alumnado podrá contactar con el responsable de la asignatura (D. Antonio Jaime Castillo) en cualquier momento a través del correo electrónico ([amjaime@poli.uned.es](mailto:amjaime@poli.uned.es)). Alternativamente, pueden contactar en el +34 91 398 70 08 los martes de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas.

**Asignatura: Estadística social (Cód. 69012034 (Plan 2022))**

En el apartado “Horario de atención al estudiante”, **donde dice:**

El alumnado podrá contactar con el responsable de la asignatura (profesor D. José M.ª Arribas Macho) en cualquier momento a través del correo electrónico ([Jarribas@poli.uned.es](mailto:Jarribas@poli.uned.es)), plantear dudas o comentarios igualmente en los foros de la asignatura situados en la página virtual de ésta, y solicitar una reunión online cuando lo considere oportuno.

**Debe decir.**

El alumnado podrá contactar con el responsable de la asignatura (profesor D. Luís Camarero Rioja), en cualquier momento a través del correo electrónico ([Lcamarero@poli.uned.es](mailto:Lcamarero@poli.uned.es)).

Alternativamente, pueden contactar en el 34 91 398 70 63, martes mañana y tarde, y miércoles por la mañana.

Igualmente pueden plantear dudas o comentarios en los foros de la asignatura situados en la página virtual de esta.

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### 13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Psicología del pensamiento” (Cód. 6201209-)

#### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Psicología del pensamiento” (Cód. 6201209-, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En el apartado de “Horario de atención al estudiante”:

Se incorpora el profesor D. Ignacio Bresco de Luna ([ibresco@psi.uned.es](mailto:ibresco@psi.uned.es))

Horario de tutorías: miércoles de 14:00 a 18:00 horas.

Telf: +34 91 398 62 10.

N.º de despacho: 1.30.

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 14.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª CRISTINA CERRADA COLLADO.**  
TESIS: “*HOMING AND DOCKING OF AUTONOMOUS UNDERWATER VEHICLES*”.  
DIRECTORES: D. DAVID MORENO SALINAS Y D. DICTINO CHAOS GARCÍA.  
PROGRAMA: “INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CONTROL”.  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 28/enero/2025.  
FIN DEPÓSITO: 17/febrero/2025.
- **AUTOR: D. ENRIQUE PABLO JASPE LÓPEZ.**  
TESIS: “*NECESIDADES, PRINCIPIOS Y VALORES DE LA OBRA DE ARTE. FILOSOFÍA DE LA IMAGEN Y CRISIS DE LA HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE*”.



DIRECTOR: D. SERGIO MARTÍNEZ LUNA.  
PROGRAMA: "FILOSOFÍA".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 29/enero/2025.  
FIN DEPÓSITO: 18/febrero/2025.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

## SECCIÓN III. VARIOS

### BOE

#### 15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

##### UNIVERSIDADES

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 10 de enero de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo II, nivel B, convocadas por Resolución de 5 de noviembre de 2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/24/pdfs/BOE-A-2025-1290.pdf>

BOE 24/01/2025

Resolución de 10 de enero de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B, convocadas por Resolución de 18 de octubre de 2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/24/pdfs/BOE-A-2025-1291.pdf>

BOE 24/01/2025

Resolución de 10 de enero de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, convocada por Resolución de 25 de octubre de 2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/24/pdfs/BOE-A-2025-1292.pdf>

BOE 24/01/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de enero de 2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/25/pdfs/BOE-A-2025-1365.pdf>

BOE 25/01/2025

**Anuncio de la Facultad de Filología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/25/pdfs/BOE-B-2025-2554.pdf>

BOE 25/01/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de enero de 2025, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/27/pdfs/BOE-A-2025-1440.pdf>

BOE 27/01/2025

Resolución de 16 de enero de 2025, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/27/pdfs/BOE-A-2025-1441.pdf>

BOE 27/01/2025

## UNIVERSIDADES

**Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio integral de publicidad digital del proyecto formativo de la UNED titulado “Competencias digitales para profesionales del mundo cultural y creativo”, financiado con fondos FNG. Expediente: AM 21/2024.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/27/pdfs/BOE-B-2025-2716.pdf>

BOE 27/01/2025

Cuerpos docentes universitarios Resolución de 10 de enero de 2025, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/28/pdfs/BOE-A-2025-1540.pdf>

BOE 27/01/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de enero de 2025, de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/29/pdfs/BOE-A-2025-1612.pdf>

BOE 29/01/2025

**Personal docente e investigador. Resolución de 21 de enero de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de Profesor Permanente Laboral.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/29/pdfs/BOE-A-2025-1613.pdf>

BOE 29/01/2025

**Resolución de 21 de enero de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Profesor Permanente Laboral.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/29/pdfs/BOE-A-2025-1614.pdf>

BOE 29/01/2025

**Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 20 de enero de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/31/pdfs/BOE-A-2025-1771.pdf>

BOE 31/01/2025

**Resolución de 20 de enero de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/31/pdfs/BOE-A-2025-1772.pdf>

BOE 31/01/2025

**Resolución de 20 de enero de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/31/pdfs/BOE-A-2025-1773.pdf>

BOE 31/01/2025

**Resolución de 23 de enero de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/31/pdfs/BOE-A-2025-1774.pdf>

BOE 31/01/2025

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 16.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

##### UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales [unedmedia@adm.uned.es](mailto:unedmedia@adm.uned.es)

##### CADENA CAMPUS (INTECCA)

###### Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

###### **Rompendo barreiras. A viaxe científica de Cintia Folgueira**

7 de febrero de 2025.

*Con motivo do Día Internacional da Nena e da Muller na Ciencia, a UNED de Lugo organiza unha entrevista titulada Rompendo Barreiras: A viaxe científica de Cintia Folgueira. Nesta actividade, Cintia Folgueira Cobos compartirá a súa experiencia no ámbito científico, abordando os desafíos e logros que atopou na súa traxectoria. Ademais, falará dos seus importantes descubrimentos sobre a influencia do cerebro na obesidade e na diabetes, achegando unha valiosa perspectiva sobre como o coñecemento científico pode contribuir a abordar problemas de saúde global.*

<https://extension.uned.es/actividad/42749>

###### **Iniciación a la apreciación de la pintura: hacia una pintura no figurativa (de la figuración a la abstracción) (6.ª edición)**

Del 14 de febrero al 25 de abril de 2025.

La visita a exposiciones y museos es una actividad en auge y “de moda”. Sin embargo muchas veces, por desconocimiento, la experiencia se centra solo en la pura contemplación, pudiendo emitir simples apreciaciones subjetivas, “me gusta, no me gusta, es bonito...”, perdiéndose todo el “jugo” de los contenidos más enriquecedores.

<https://extension.uned.es/actividad/41943>

###### **Historia de la literatura soviética. Siglo XX**

Del 24 de febrero al 31 de marzo de 2025.

Este curso pretende ofrecer una visión amplia de la literatura rusa del siglo XX integrada en su contexto histórico-cultural. Teniendo en cuenta la extensión de la materia, se realizará una selección de algunos de los autores rusos de esta época (Y. Zamiatin, A. Platónov, Ilf y Petrov, S. Doblátov, V.Eroféiev, J.Brodsky). El curso también se centrará en el desarrollo general del proceso literario del siglo XX y en cómo la literatura soviética se vio influida por el contexto histórico y político general de la época. Se examinarán diversas etapas de la literatura soviética: desde los experimentos pioneros de los años posrevolucionarios hasta la Contracultura y la literatura *undeground* de los años 1960-1980.

<https://extension.uned.es/actividad/42679>

### Salud cardiovascular y vino

20 de febrero de 2025

La relación entre el vino y la salud es una cuestión abundantemente debatida y estudiada, pero aún tiene mucho de mito y leyenda. Con esta ponencia queremos ofrecer un poco de luz sobre este particular.

<https://extension.uned.es/actividad/42739>

### ¿Conoces tu provincia? La geografía de León como nunca antes la habías visto

Del 13 de febrero al 24 de abril de 2025

Descubre la provincia de León y las características de cada zona desde el enfoque de la geografía rural. Distribución de la población, actividades económicas, recursos de cada territorio y desarrollo rural son solo algunos de los temas que se tratarán en un análisis geográfico regional de una de las provincias más extensas de España.

<https://extension.uned.es/actividad/39993>

### Iniciación al portugués

Del 13 de febrero al 15 de mayo de 2025

El curso tiene como fin capacitar a los alumnos para poder sostener una conversación básica en portugués que les permita comunicar de forma básica y sencilla información personal, poder pedir bebida y comida en un bar/restaurante y organizar unas vacaciones a un país de habla portuguesa.

<https://extension.uned.es/actividad/41665>

### Comunicación en Lengua de Signos Española A1. Segunda Parte

Del 12 de febrero al 14 de mayo de 2025.

Esta es la segunda parte de curso Comunicación en Lengua de Signos Española A1. Se propone este curso de iniciación como acercamiento a la Lengua de Signos Española (LSE) y a los aspectos más característicos de comunicación de las personas sordas y las barreras de comunicación que sufren las personas con discapacidad auditiva. Se conocerán los distintos tipos de personas sordas existentes, las vías de comunicación que utilizan, las pautas de actuación ante las personas sordas y nociones básicas de la comunicación en LSE.

<https://extension.uned.es/actividad/39775>

### Diálogos Filosóficos

Del 16 de febrero al 4 de mayo de 2025

Un diálogo filosófico es un espacio facilitado por un filósofo práctico que se ocupa tanto de introducir el tema de la convocatoria como de moderar el diálogo que a continuación se establece entre los participantes, cuidando de que las directrices y la dinámica estipulada se respeten para que el diálogo cumpla con su cometido filosófico.

<https://extension.uned.es/actividad/42467>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA),** <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)